



NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

**DR. DIEGO CHIRIBOGA PAZMIÑO
NOTARIO**



COPIA _____

ED. PLAZA REAL - AV. LUIS CORDERO #555 Y MERCADO
notariaprimerarumiñahui@gmail.com
chiribogaconsultores@gmail.com
TELÉFONOS: 2333644 / 0997 638-877
SANGOLQUÍ - ECUADOR



Factura: 001-003-000099431



20231705001P03300

NOTARIO(A) DIEGO XAVIER CHIRIBOGA PAZMIÑO
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON RUMINAHUI-SANGOLQUI
EXTRACTO

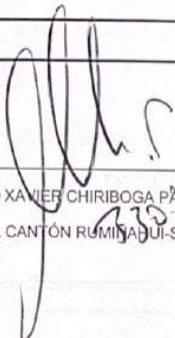


Escritura N°:	20231705001P03300						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE OCTUBRE DEL 2023, (16:41)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	GJVRECYCLE S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1391844468001	ECUATORIANA	VENDEDORA	OSCAR FABRICIO GUAYASAMIN CALDERON
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SANCHEZ YEPEZ ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701311647	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón				Parroquia	
PICHINCHA		RUMINAHUI-SANGOLQUI				SANGOLQUI	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
LOTE NUMERO 9-60, URB. CAMPO CLUB PLAYA ALTA, PARROQUIA SANTA MARIANITA, CANTON MANTA, PROVINCIA DE MANABI							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
40000.00							

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PAGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRONICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PUBLICA	
ESCRITURA N°:	20231705001P03300
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE OCTUBRE DEL 2023, (16:41)
PAGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRONICO 1:	https://srienclinea.sri.gob.ec/sri-enc-linea/#/SriRucWeb/CertificadoValidacionDocumentos/Consultas/mostrarCertificadoValidacionDocumentos/1391844468001/CATRCR2023000309682 https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales/registroPropiedad/ver_certificado_solvente/21sTJVEpQxwCw6SLN7W5Gx1u187865 https://docs.google.com/gview?embedded=true&url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales/registroPropiedad/ver_certificado_solvente/21sTJVEpQxwCw6SLN7W5Gx1u187865
PAGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRONICO 2:	GAD MANTA CERTIFICADO DE AVALUO CODIGO: 99954QBKKREM NUM.: 082023-099071 CLAVE CATASTRAL: 4-48-13-12-000-AVALUO: \$39,062.50 FECHA EXPEDICION.: 2023-08-27 21:20:29 FECHA VENCIMIENTO.: 2023-12-31 00:00:00 VIZUALIZAR PDF: https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales/registroPropiedad/ver_certificado_solvente/21sTJVEpQxwCw6SLN7W5Gx1u187865



O 2:	FkNDg4YUyZWRkOGM1NGJkZTdJNmU4MzNkZTUyZWJkMilslnRhZyI6IUI9 2023-08-31 11:27:09
PAGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	VE-023546 DE ALCABALAS T/2023/187695 2023-09-26 1701311647 SANCHEZ YEPEZ ELIZABETH 320.0 2023-09-26 https://portalciudadano.manta.gob.ec/ver_titulo/2QTNziDMiUkV
OBSERVACION:	


NOTARIO(A) DIEGO XAVIER CHIRIBOGA PAZMIÑO
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN RUMINAHUI-SANGOLQUI



1	ESCRITURA N°	2023	17	05	001	P	03300
2	1. ESCRITURA DE						
3	COMPRAVENTA						
4	2. COMPARECIENTES						
5	VENDEDORA:						
6	LA COMPAÑÍA GJVRECYCLE S.A.						
7	COMPRADORA:						
8	ELIZABETH SÁNCHEZ YÉPEZ						
9	3. CUANTIA:						
10	PRECIO VENTA \$ 40.000,00						
11	DI: 2 COPIAS						ELLT
12							

13 En la ciudad de Sangolquí, cabecera cantonal de Rumiñahui, provincia
14 Pichincha, República del Ecuador, hoy día **DOS (02) DE OCTUBRE DEL**
15 **AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**, ante mí Doctor **DIEGO XAVIER**
16 **CHIRIBOGA PAZMIÑO**, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN
17 **RUMIÑAHUI**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a
18 la celebración de la presente escritura: por una parte el señor **OSCAR**
19 **FABRICIO GUAYASAMÍN CALDERÓN**, quien es de nacionalidad
20 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciado, de profesión u
21 ocupación Abogado, domiciliado en la calle Sumaco NO, cuarenta y nueve,
22 Sector La Palma, parroquia Sangolquí, cantón Rumiñahui, provincia de
23 Pichincha, número telefónico cero nueve ocho tres tres ocho uno cinco dos
24 uno, correo electrónico ooff1974@gmail.com, en su calidad de Apoderado
25 Especial de LA COMPAÑÍA GJVRECYCLE S.A., con Registro Único de
26 Contribuyentes (RUC) número uno tres nueve uno ocho cuatro cuatro cuatro
27 seis ocho cero cero uno (1391844468001), según Poder Especial que se
28 adjunta como habilitante, el mandatario declara bajo juramento conocer que el

DR. DIEGO XAVIER CHIRIBOGA PAZMIÑO 1

1 poder no está revocado; la Compañía tiene su domicilio jurídico en la Vía
2 Circunvalación s/n y Avenida de la Cultura, parroquia Manta, cantón Manta,
3 provincia de Manabí, número telefónico: cero nueve ocho cero uno tres cinco
4 cuatro cinco nueve; correo electrónico: jimenezlg@hotmail.com. en calidad de
5 **VENDEDORA**; y, por otra parte, la señora **ELIZABETH SÁNCHEZ**
6 **YÉPEZ**, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana,
7 mayor de edad, de estado civil viuda, de profesión u ocupación modista,
8 domiciliada en la calle Acceso cincuenta y uno guion cincuenta y dos número
9 veinte guion treinta y Mariana de Jesús, parroquia Belisario Quevedo, cantón
10 Quito, provincia de Pichincha, de tránsito por esta ciudad de Sangolquí,
11 cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha, de tránsito por esta ciudad de
12 Sangolquí, cantón Rumiñahui, provincia Pichincha, número telefónico cero
13 nueve nueve ocho cero tres cero tres cero tres, correo electrónico
14 ooff1974@gmail.com, en calidad de **COMPRADORA**. Los comparecientes
15 son hábiles en derecho con la capacidad civil suficiente y necesaria para
16 contratar y contraer obligaciones a quienes de conocer personalmente doy fe
17 porque me han presentado sus documentos de identificación y en virtud de lo
18 que exige la Ley Orgánica Electoral, Código de la Democracia, al ser
19 requerido por el notario, los comparecientes solicitan que se agregue copias
20 certificadas de la papeleta de votación, y autorizan expresamente al señor
21 Notario para que acceda al sistema e imprima los certificados electrónicos de
22 datos de identidad ciudadana conferido por la Dirección General de Registro
23 Civil, Identificación y Cedulación, además a agregar un testimonio fotográfico
24 de su comparecencia y el uso de sus datos personales para ser agregados al
25 presente trámite. Bien instruidas en el objeto y resultado de esta escritura, a la
26 que proceden de manera libre y voluntaria, para su otorgamiento me
27 presentaron la minuta al tenor de las siguientes cláusulas. - **SEÑOR**
28 **NOTARIO**: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar

1 Manta. **b)** A su vez la Compañía Madison Inversiones Del Sur S.A., adquirió el
2 inmueble mediante compra, a los señores Zambrano Alava Angel Bolivar
3 (soltero) y Erbs Estupiñan Jorge Luis (soltero) por escritura pública celebrada
4 ante el Notario Cuarto del Cantón Manta, de siete de mayo de dos mil ocho
5 (2008), legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el
6 veintitrés de mayo de dos mil ocho (2008). **c) Linderos Y Dimensiones:** Lote
7 de terreno signado con el Número nueve guion sesenta del Núcleo nueve,
8 ubicado en la Urbanización Campo Club Playa Alta, de la Parroquia Santa
9 Marianita, Sitio La Travesía del Cantón Manta con las siguientes medidas y
10 linderos. Por el Frente: Doce metros con cincuenta centímetros (12,50m2), y
11 lindera con calle Pishcun Ñan o Camino del Pájaro; por Atrás: Doce metros con
12 cincuenta centímetros (12.50m2), y lindera con el Lote 9-55; por el Costado
13 Derecho: Doce metros con cincuenta centímetros (12,50m2) y lindera con el
14 Lote No.9-59; por el Costado Izquierdo: Veinticinco metros con ochenta y siete
15 centímetros (25.87mt2) y lindera con el Lote No. 9-61. Área total de:
16 trescientos doce metros con cincuenta centímetros (312,50m2) área de terreno
17 que está especificada de manera clara en la Urbanización denominada Campo
18 Club "Playa Alta", ubicada en la zona de Jome, Sitio La Travesía, de la
19 Parroquia Rural de Santa Marianita de este Cantón Manta. **d)** El código
20 predial del Lote de terreno signado con el Número 9-60 del Núcleo 9, ubicado
21 en la Urbanización Campo Club Playa Alta, de la Parroquia Santa Marianita,
22 Sitio La Travesía del Cantón Manta, es 4481312000, de acuerdo al certificado
23 del Registro de Solvencia emitido por el Municipio de Manta que se
24 acompaña como habilitante. **e)** Con fecha siete de febrero de dos mil
25 veintitrés, la compañía GJVRECYCLE S.A otorga poder especial al señor
26 Oscar Fabricio Guayasamín Calderón, para que suscriba una escritura
27 pública de compra venta del lote de terreno con código predial 4481312000.
28 La compra vente debe realizar a nombre de la señora ELIZABETH

1 el contrato de COMPRAVENTA contenido en las siguientes cláusulas:
2 **PRIMERA: COMPARECIENTES.** – a) Por una parte, la compañía
3 **GJVRECYCLE S.A.**, debidamente representado por su mandatario **Oscar**
4 **Fabricio Guayasamin Calderón**, portador de la cedula de ciudadanía numero
5 uno siete uno cero cero cuatro ocho cuatro dos cero (C.C. 1710048420); en
6 calidad de Vendedor. El mandatario, es de estado civil divorciado, por sus
7 propios derechos, domiciliado en la ciudad de Sangolquí, Cantón Rumiñahui,
8 Provincia de Pichincha, en la calle Sumaco NO, cuarenta y nueve, Sector La
9 Palma, Parroquia Sangolquí, con teléfono convencional número cero dos dos
10 tres tres uno cuatro nueve uno, teléfono celular número cero nueve ocho tres
11 tres ocho uno cinco dos uno y correo electrónico ooff1974@gmail.com; y, por
12 otra, b) En calidad de Compradora la señora **Elizabeth Sánchez Yépez**,
13 portadora de la cedula de ciudadanía número uno siete cero uno tres uno uno
14 seis cuatro (C.C. 170131164), de estado civil viuda, quien comparece por sus
15 propios derechos, domiciliada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano
16 de Quito, Parroquia Belisario Quevedo, Provincia de Pichincha, en la calle
17 Acceso cincuenta guion cincuenta y uno guion cincuenta y dos y Mariana de
18 Jesús, teléfono celular número cero nueve nueve ocho cero tres cero tres cero
19 tres y correo electrónico ooff1974@gmail.com. Los comparecientes son de
20 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles y capaces para contratar y
21 obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** – a) Mediante escritura pública
22 celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Manta, Doctor Diego Chamorro
23 Pepinosa, de diez de mayo de dos mil dieciocho, legalmente inscrita en el
24 Registro de la Propiedad del cantón Manta, el quince de mayo de dos mil
25 dieciocho, la compañía GJVRECYCLE S.A, compra a la compañía Compañía
26 Madison Inversiones Del Sur S.A, el Lote de terreno signado con el Número
27 nueve guion sesenta del Núcleo nueve, ubicado en la Urbanización Campo
28 Club Playa Alta, de la Parroquia Santa Marianita, Sitio La Travesía del Cantón



1 SÁNCHEZ YÉPEZ. **TERCERA: COMPRAVENTA.** - Con los
2 antecedentes expuestos, la compañía **GJVRECYCLE S.A**, debidamente
3 representada por su apoderado **OSCAR FABRICIO GUAYASAMÍN**
4 **CALDERÓN** en la calidad que comparece vende y da en perpetua
5 enajenación, sin reservarse nada para sí, a la señora **ELIZABETH**
6 **SANCHEZ YEPEZ**, quien comparece por sus propios derechos, el Lote de
7 terreno código predial 4481312000, signado con el Número 9-60 del Núcleo
8 9, ubicado en la Urbanización Campo Club Playa Alta, de la Parroquia Santa
9 Marianita, Sitio La Travesía del Cantón Manta provincia de Manabía, cuyas
10 especificaciones están detalladas en la cláusula anterior. La venta se realiza
11 como cuerpo cierto. **CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.** - El
12 precio que libre y voluntariamente las partes fijan como justo por el
13 inmueble materia de la presente compraventa es de **CUARENTA MIL**
14 **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, los mismo que
15 fueron cancelados en efectivo en cuotas mensuales con anterioridad a la
16 firma de la presente escritura de compraventa, valor que la **VENDEDORA**
17 manifiesta haberlo recibido íntegramente a su entera satisfacción, por lo cual
18 en esta fecha transfiere a la **COMPRADORA**, el dominio y posesión de las
19 acciones y derechos legítimas rigurosas, enajenadas que tienen en el
20 inmueble descrito en los antecedentes de este instrumento público, con todos
21 sus usos, costumbres, entradas, y salidas, servidumbres activas, pasivas y en
22 fin con cuanto derecho real posee y le pertenece. **QUINTA:**
23 **TRANSFERENCIA.** - Conforme la Vendedora con el precio y habiéndolo
24 recibido a su entera satisfacción transfiere a favor del Comprador el dominio
25 y posesión del inmueble vendido con todas sus entradas y salidas, usos,
26 costumbres, servidumbres y más derechos anexos inclusive los bienes
27 muebles que se reputen inmuebles por accesión, naturaleza, destino o ley,
28 sometiéndose al saneamiento por evicción. **SEXTA: ACEPTACIÓN.** -

1 Comprador acepta el contenido de la presente escritura en todas sus partes y
2 entra en inmediata posesión del inmueble adquirido, declarando recibirlo a
3 su entera satisfacción, sin tener ningún reclamo que efectuar en lo posterior
4 por este concepto. Las partes declaran conocer el Régimen de Propiedad
5 Horizontal y por lo tanto se someten al mismo. Así mismo, declaran bajo
6 juramento que en vista de que el mencionado inmueble no cuenta con
7 administrador de conformidad con la Ley, sin embargo, se responsabiliza por
8 algún valor que se encuentre pendiente o se genere en el futuro por expensas.
9 De esta manera exime de cualquier situación que se presentará al señor
10 Notario del cantón Rumiñahui y/o Registrador de la Propiedad del cantón
11 Manta. **SÉPTIMA: GASTOS.** - Todos los gastos de celebración e
12 inscripción del presente contrato corren por cuenta y cargo del Comprador,
13 excepto el impuesto a las utilidades o plusvalía si se causare que será
14 cubierto por la Vendedora. **OCTAVA: DOMICILIO.** - Para todos los
15 efectos derivados de la celebración del presente contrato, las partes fijan su
16 domicilio en la ciudad de Quito, sometiéndose a los jueces competentes de
17 esta ciudad. **NOVENA: INSCRIPCIÓN.** - Queda facultado el Comprador o
18 el vendedor para solicitar y obtener la inscripción de la presente escritura en
19 el Registro de la Propiedad del Cantón Manta. Usted señor Notario sírvase
20 agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente
21 documento. Hasta aquí la minuta firmada por el Abogado Oscar Fabricio
22 Guayasamín Calderón con número de matrícula diecisiete guión dos mil diez
23 guión trescientos sesenta y cinco del Foro de abogados de Pichincha. - Los
24 comparecientes declaran que los bienes y valores detallados en este
25 instrumento no provienen, ni serán destinados de o a ninguna actividad ilícita
26 que contravenga la Ley de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de
27 Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos, liberando al Notario de
28 cualquier responsabilidad en el origen, utilización y declaración de montos de

1 estos bienes y fondos. Los comparecientes me presentan sus respectivos
2 documentos de identidad cuyos números se encuentran anotados al final del
3 presente instrumento; y cuyas copias debidamente certificadas, se agrega a la
4 presente escritura. Para el otorgamiento de ésta escritura pública se
5 observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso, y, leída que fue
6 íntegramente por los comparecientes, los mismos que se afirman y ratifican en
7 todas y cada una de sus partes firmando conmigo en unidad de acto, quedando
8 incorporada en el protocolo de esta Notaría de todo lo cual doy fe. -

9

10

11

12


SR. OSCAR FABRICIO GUAYASAMÍN CALDERÓN

13

APODERADO ESPECIAL DE LA COMPAÑÍA GJVRECYCLE S.A.

14

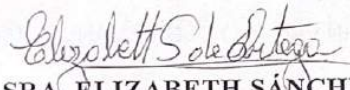
C.I. 171004842-0

15

16

17

18


SRA. ELIZABETH SÁNCHEZ YÉPEZ

19

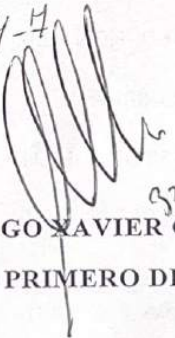
C.I. 140131164-4

20

21

22

23


DR. DIEGO XAVIER CHIRIBOGA PAZMIÑO

24

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

25

26

27

28



DR. DIEGO XAVIER CHIRIBOGA PAZMIÑO 7



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1710048420

Nombres del ciudadano: GUAYASAMIN CALDERON OSCAR FABRICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHIMBACALLE

Fecha de nacimiento: 3 DE JULIO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: GUAYASAMIN VALLEJO OSCAR MANUEL TOBIAS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CALDERON RUIZ YOLANDA DE LOURDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE JUNIO DE 2023

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE OCTUBRE DE 2023

Emisor: PINCHAO VINUEZA GABRIELA VIOLETA - PICHINCHA-RUMINAHUI-NT 1 - PICHINCHA - RUMINAHUI



N° de certificado: 233-938-17644



233-938-17644

Ing. Carlos Echeverría,
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CÉDULA DE IDENTIDAD  **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSUACIÓN
 CONDICIÓN CIUDADANÍA

APELLIDOS
 GUAYASAMIN
 CALDERON

NOMBRE
 OSCAR FABRICIO

NACIONALIDAD
 ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO
 03 JUL 1974

LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA QUITO

CHIMBACALLE

FIRMA DEL TITULAR

SEXO
 HOMBRE

No. DOCUMENTO
 050030151

FECHA DE VENCIMIENTO
 30 JUN 2033

NATIGAR
 716460

NUL1710048420

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 GUAYASAMIN VALLEJO OSCAR MANUEL TOBIAS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 CALDERON RUIZ YOLANDA DE LOURDES

ESTADO CIVIL
 DIVORCIADO

CÓDIGO DACTILAR
 E133311222

TIPO SANGRE
 A+

DONANTE
 SI

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 RUMINAHUI 30 JUN 2023

DIRECTOR GENERAL

I<ECU0600301510<<<<<1710048420
7407033M3306301ECU<S1<<<<<<3
GUAYASAMIN<CALDERON<<OSCAR<FAB

CERTIFICADO de VOTACIÓN
 ELECCIONES DE 20 DE AGOSTO DE 2023

GUAYASAMIN CALDERON
OSCAR FABRICIO

N° 61298239

PROVINCIA: PICHINCHA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

CANTÓN: QUITO

PARROQUIA: EL CONDADO

ZONA: 1

JUNTA No. 0010 MASCULINO

CC N° 1710048420

Dr. Diego Chiriboga Pazmiño, Notario Primero del Cantón Ruminahui CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se ha puesto a la vista. En _____ fojas útiles. Sangolquí, 02 OCT 2023

Dr. Diego Chiriboga Pazmiño
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN RUMINAHUI





Factura: 001-003-000091865



20231705001P00352

NOTARIO(A) DIEGO XAVIER CHIRIBOGA PAZMIÑO
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI-SANGOLQUI

EXTRACTO



Escritura N°:	20231705001P00352						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL PERSONA JURÍDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE FEBRERO DEL 2023, (12:02)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	GJVRECYCLE S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1391844468001	ECUATORIANA	MANDANTE	LEMY GABRIEL JIMENEZ VILLAVICENCIO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón				Parroquia	
PICHINCHA		RUMIÑAHUI-SANGOLQUI				SANGOLQUI	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPORA A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20231705001P00352
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE FEBRERO DEL 2023, (12:02)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-en-linea/SriRucWeb/ConsultaRuc/Consultas/consultarRuc
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://www.firmadigital.gob.ec
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) DIEGO XAVIER CHIRIBOGA PAZMIÑO
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI-SANGOLQUI



ESCRITURA N°	2023	17	05	001	P	00352
1. ACTO O CONTRATO: PODER ESPECIAL PERSONA JURÍDICA 2. MANDANTE: LA COMPAÑÍA GJVRECYCLE S.A. 3. MANDATARIOS: OSCAR FABRICIO GUAYASAMIN CALDERON RAUL GUILLERMO VERDESOTO SANCHEZ 4. CUANTIA: INDETERMINADA DI: 2 COPIAS ELLT						

En la ciudad de Sangolquí, cabecera cantonal de Rumiñahui, provincia Pichincha, República del Ecuador, hoy día **SIETE (07) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**, ante mí Doctor **DIEGO XAVIER CHIRIBOGA PAZMIÑO**, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI, comparece con plena capacidad, libertad, y conocimiento, a la celebración de la presente **PODER ESPECIAL**: el señor **LEMY GABRIEL JIMENEZ VILLAVICENCIO**, de estado civil divorciado, de profesión contador, quien comparece en calidad de Gerente General y como tal representante legal la **COMPAÑÍA GJVRECYCLE S.A.** con Registro Único de Contribuyentes (RUC) número uno tres nueve uno ocho cuatro cuatro cuatro seis ocho cero cero uno (1391844468001), conforme consta del nombramiento que en copias debidamente certificadas se adjuntan como habilitantes, la Compañía tiene su domicilio jurídico en la



1 Circunvalación s/n y Avenida de la Cultura, parroquia Manta, cantón
2 Manta, provincia de Manabí, número telefónico: cero nueve ocho cero uno
3 tres cinco cuatro cinco nueve; correo electrónico: jimenezlg@hotmail.com.

4 El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,
5 domiciliado en la parroquia Manta, cantón Manta, provincia de Manabí, de
6 tránsito por esta ciudad de Sangolquí, cantón Rumiñahui, provincia de
7 Pichincha, hábil y capaz cual en derecho se requiere para comparecer a la
8 celebración del presente instrumento; a quien de conocer doy fe en virtud de
9 haberme exhibido sus documentos de identificación y me ha autorizado

10 para compararlos con su información personal a cargo de la Dirección
11 General de Registro Civil, Identificación y Cedulación. Advertido que fue
12 el compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta
13 escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada, de que
14 comparece al otorgamiento de la misma, sin coacción, amenazas, temor
15 reverencial ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el
16 texto de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo a
17 continuación es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de
18 escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de poder especial, de
19 conformidad con las cláusulas siguientes: **PRIMERA. —**

20 **COMPARECIENTE:** El señor **LEMY GABRIEL JIMENEZ**
21 **VILLAVICENCIO;** portador de la cédula de ciudadanía número CERO
22 UNO CERO UNO SEIS SEIS TRES CINCO SEIS CINCO (0101663565),
23 de cuarenta y seis años de edad, en su calidad de Gerente General y
24 Representante Legal de la compañía **GJVRECYCLE S.A.** El
25 compareciente es divorciado, domiciliado en la Vía Circunvalación s/n y
26 Avenida de la Cultura, parroquia Manta, cantón Manta, provincia de
27 Manabí, de paso en la ciudad de Sangolquí, con teléfono cero nueve nueve
28 nueve cuatro nueve cero nueve dos (0980135459), email



1 jimenezlg@hotmail.com, a quien en adelante se les podrá denominar
2 simplemente como el "MANDANTE". - SEGUNDA. -
3 ANTECEDENTE: Uno. La compañía GJVRECYCLE S.A. es propietaria
4 de un inmueble que consiste en un LOTE DE TERRENO, con código
5 predial cuatro cuatro ocho uno tres uno dos cero cero cero (4481312000),
6 ubicado en el cantón MANTA parroquia SANTA MARIANITA.
7 TERCERA. - OBJETO: Por medio de este instrumento público y de
8 acuerdo a los antecedentes expuestos, EL MANDANTE, en la calidad que
9 comparece como Gerente General y Representante Legal de la compañía
10 GJVRECYCLE S.A.; confiere poder especial amplio y suficiente cual en
11 Derecho se requiere, a favor de sus APODERADOS ESPECIALES o
12 MANDATARIOS, los señores OSCAR FABRICIO GUAYASAMIN
13 CALDERON, con cédula de ciudadanía UNO SIETE UNO CERO CERO
14 CUATRO OCHO CUATRO DOS CERO (1710048420) y/o el señor RAUL
15 GUILLERMO VERDESOTO SANCHEZ, con cédula de ciudadanía
16 UNO SIETE CERO NUEVE SIETE SEIS OCHO UNO CINCO DOS
17 (1709768152), para que en su nombre y representación, de forma individual
18 o conjunta realicen lo siguiente: a) Suscriban escrituras Compraventa y
19 cualquier otra concerniente a la transferencia de dominio del inmueble antes
20 descrito, para lo cual comparecerá ante Notarías, Municipios, Registro de la
21 Propiedad y en toda institución pública o privada del país, suscribirá
22 formularios de transferencia de dominio, escrituras y todo tipo de
23 documentos que sean requeridos, pactar precio, inclusive recibirá el dinero
24 producto de la venta del LOTE DE TERRENO con código predial cuatro
25 cuatro ocho uno tres uno dos cero cero cero (4481312000), ubicado en el
26 cantón MANTA, parroquia SANTA MARIANITA; a favor de la señora
27 SANCHEZ YEPEZ ELIZABETH, por el valor de cuarenta mil dólares de
28 los Estados Unidos de América (USD 40.000,00). Entre otros documentos,



DR. DIEGO XAVIER CHIRIBOGA PAZMIÑO 3



1 sin ser taxativo principalmente: escrituras de venta o dación en pago por
2 compensación de crédito, formularios, etcétera. b) De ser necesario mis
3 mandatarios suscribirán escrituras aclaratorias, modificatorias,
4 ratificadoras, rectificatorias, resciliaciones y cualquier otra que sea
5 necesaria en lo concerniente al inmueble descrito para lo cual comparecerá
6 ante Notarías, Municipios, Registro de la Propiedad y demás entidades que
7 sean requeridas. CUARTA:- Los MANDATARIOS podrán delegar el
8 poder que se le ha conferido por sus propios y personales derechos,
9 expresamente aclaran que, el presente Poder Especial se extiende para que
10 LOS MANDATARIOS, puedan realizar toda clase de actos o contratos, de
11 forma individual o conjunta, dentro de instituciones públicas o privadas,
12 que deban celebrarse o ejecutarse así como realizar todas las gestiones
13 necesarias para el perfeccionamiento del objeto de éste poder, sin ser
14 taxativo en: NOTARIAS, CONSULADOS, REGISTRO CIVIL, BIESS,
15 IESS, SRI, SENAE, ANT, AMT, MUNICIPIOS, REGISTROS DE LA
16 PROPIEDAD O MERCANTILES, DIRECCIÓN GENERAL DE
17 REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, etcétera. la
18 cuantía por su naturaleza es indeterminada. - Agregue usted, señor Notario,
19 las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento del presente
20 instrumento público. - Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos
21 anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública
22 con todo el valor legal y que el compareciente acepta en todas y cada una de
23 sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Oswaldo Guayasamín,
24 con matrícula profesional número uno siete guión dos cero uno ocho guión
25 uno cero ocho cuatro del Foro de Abogados del Consejo Nacional de la
26 Judicatura.- El compareciente me presenta su respectivo documento de
27 identidad cuyos números se encuentran vigentes anotados al final del
28 presente instrumento; y cuyas copias debidamente certificadas, se agrega a



1 la presente escritura.- Para el otorgamiento de ésta escritura pública se
2 observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso, y, leída que
3 le fue íntegramente al compareciente, por mí el Notario se afirma y ratifica
4 en todas y cada una de sus partes firmando conmigo en unidad de acto,
5 quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría de todo lo cual doy
6 fe.-

7

8

9

10 SR. LEMY GABRIEL JIMENEZ VILLAVICENCIO.

11 GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA

12 GJVRECYCLE S.A.

13 C.C.

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

DR. DIEGO XAVIER CHIRIBOGA PAZMIÑO
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON RUMIÑAHUI



DR. DIEGO XAVIER CHIRIBOGA PAZMIÑO 5



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0101663565

Nombres del ciudadano: JIMENEZ VILLAVICENCIO LEMY GABRIEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 29 DE ABRIL DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA



Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CONTADOR

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: JIMENEZ MALDONADO VICTOR HUGO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: VILLAVICENCIO LEON MARIANA DE JESUS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE FEBRERO DE 2023

Emissor: CHIRIBOGA PAZMIÑO DIEGO XAVIER - PICHINCHA-RUMIÑAHUI-NT 1 - PICHINCHA - RUMIÑAHUI

N° de certificado: 238-828-72352



238-828-72352

Ing. Fernando Alvear C.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
JIMENEZ VILLAVICENCIO
LEMY GABRIEL
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
SUCRE
FECHA DE NACIMIENTO 1976-04-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

Nº 010166356-5




INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CONTADOR

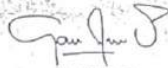
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JIMENEZ MALDONADO VICTOR HUGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLAVICENCIO LEON MARIANA DE JESUS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RUMIÑAHUI
2019-03-30

FECHA DE EFECTIVACIÓN
2029-03-30

V4444V4444

CERTIFICADO de VOTACIÓN
E DE RESERVA DE VOTO

PROVINCIA MANABI

CANTON MANTA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1

PARROQUIA MANTA

ZONA 3

UNIDAD NO. 0002 MASCULINO

JIMENEZ VILLAVICENCIO LEMY GABRIEL

47611929



CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023
La democracia está en ti

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023

El ciudadano que aliere cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y al numeral 3 del artículo 279 de la LOSEP - Código de la Democracia.

Alfonso J. E.
F. PRESIDENTE DE LA JRV

07 FEB 2023

NOTARIA PRIMERA
SANGOLQUI - ECUADOR
Dr. Diego Chiriboga

NOTARIA PRIMERA
SANGOLQUI - ECUADOR
Dr. Diego Chiriboga

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GJVMOTOR S.A.

En la ciudad de Manta, Republica del Ecuador, a los veinte días del mes de enero del año 2023, a las once horas de la mañana, en el domicilio de la Compañía ubicado en la Vía Circunvalación s/n y Avenida de la Cultura, en la ciudad de Manta Provincia de Manabí, se reúnen los señores: JIMENEZ MALDONADO VICTOR HUGO y JIMENEZ VILLAVICENCIO LEMY GABRIEL, en su calidad de accionistas y propietarios de la empresa, de acuerdo al detalle siguiente:

NOMBRE	IDENTIFICACION	ACCIONES	VALOR NOMINAL	% ACCIONARIO
JIMENEZ VILLAVICENCIO LEMY GABRIEL	0101663565	600	1,00	75,00%
JIMENEZ MALDONADO VICTOR HUGO	1100246550	200	1,00	25,00%
TOTAL		800,00		100,00%

Siendo las once horas y quince minutos, luego de la constatación del Quórum, se instala en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en los Artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías. Por encontrarse reunido el total del capital social de la compañía, resuelve constituirse en Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal de Accionistas, bajo la dirección del señor JIMENEZ VILLAVICENCIO LEMY GABRIEL quien preside la misma, y, JIMENEZ MALDONADO VICTOR HUGO quien actúa como secretario AD-HOC, por decisión de los concurrentes, para tratar la siguiente orden del día:

- "Ratificar la actuación y participación del Gerente General y Representante Legal, señor JIMENEZ VILLAVICENCIO LEMY GABRIEL de la compañía GJV MOTOR S.A. en la JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GJVRECYCLE S.A. de fecha 19 de enero de 2023, en la cual se trató y aprobó la transferencia de dominio a cualquier título de un inmueble, propiedad de la empresa GJVRECYCLE S.A (en la cual GJV MOTOR S.A. es socia), que consiste en LOTE DE TERRENO código predial 4481312000 ubicado en el cantón MANTA parroquia SANTA MARIANITA a favor de la señora SANCHEZ YEPEZ ELIZABETH, por el valor de USD 40.000,00"

Por solicitud del señor GABRIEL JIMENEZ VILLAVICENCIO, el secretario procede a dar lectura de la orden del día; a continuación, toma la palabra VICTOR HUGO JIMENEZ MALDONADO y mociona AUTORIZAR y ratificar la

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CON EL CARÁCTER DE UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA GJVRECYCLE S.A.

En la ciudad de Manta, Republica del Ecuador, a los diez y nueve días del mes de enero del año 2023, a las once horas de la mañana, en el domicilio de la Compañía ubicado en la Vía Circunvalación s/n y Avenida de la Cultura, en la ciudad de Manta Provincia de Manabí; se reúnen los señores: LEMY GABRIEL JIMENEZ VILLAVICENCIO y el representante legal de la compañía GJVRECYCLE S.A., en su calidad de accionistas y propietarios de la empresa, de acuerdo al detalle siguiente:

NOMBRE	IDENTIFICACION	ACCIONES	VAL NOMINAL	% ACCIONARIO
GJVMOTOR SA	1391841396001	600	1,00	75,00%
LEMY GABRIEL JIMENEZ VILLAVICENCIO	0101663565	200	1,00	25,00%
TOTAL		800,00		100,00%

Siendo las once horas y quince minutos, luego de la constatación del Quórum, se instala en Junta General de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en los Artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías. Por encontrarse reunido el total del capital social de la compañía, resuelve constituirse en Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal, de Junta de Accionistas, bajo la dirección de uno de sus accionistas GABRIEL JIMENEZ VILLAVICENCIO quien preside la misma, y OSCAR FABRICIO GUAYASAMIN CALDERON quien actúa como Secretario AD-HOC, por decisión de los concurrentes, para tratar la siguiente orden del día:

- "APROBAR la transferencia de dominio de un inmueble, propiedad de la empresa que consiste en LOTE DE TERRENO código predial 4481312000 ubicado en el cantón MANTA parroquia SANTA MARIANITA a favor de la señora SANCHEZ YEPEZ ELIZABETH, por el valor de USD 40.000,00"

Por solicitud del señor GABRIEL JIMENEZ VILLAVICENCIO representante del accionista GJVRECYCLE S.A., El Secretario procede a verificar el quórum y dar lectura de la orden del día; a continuación el señor LEMY GABRIEL JIMENEZ VILLAVICENCIO mociona la necesidad de transferir el dominio del bien inmueble ya que aún se mantiene el pasivo correspondiente a la compra, que en su momento era destinado a garantizar una operación de crédito para la operatividad del negocio, sin embargo las circunstancias económicas del país y la realidad del mercado hacen que se busque otras opciones, mismas que se resolverán en otra oportunidad.

En base a lo expuesto, la Junta General, por unanimidad, resuelve:

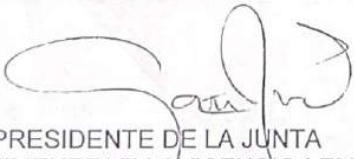
actuación y participación del Gerente General y Representante Legal, señor JIMENEZ VILLAVICENCIO LEMY GABRIEL de la compañía GJV MOTOR S.A. en la JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GJVRECYCLE S.A. de fecha 19 de enero de 2023, en la cual se trató y aprobó la transferencia de dominio a cualquier título de un inmueble, propiedad de la empresa GJVRECYCLE S.A (en la cual GJV MOTOR S.A. es socia), que consiste en LOTE DE TERRENO código predial 4481312000 ubicado en el cantón MANTA parroquia SANTA MARIANITA a favor de la señora SANCHEZ YEPEZ ELIZABETH, por el valor de USD 40.000,

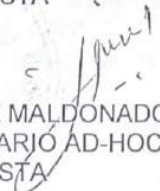
En base a lo expuesto, la Junta General, por unanimidad, resuelve:

- "Ratificar la actuación y participación del Gerente General y Representante Legal, señor JIMENEZ VILLAVICENCIO LEMY GABRIEL de la compañía GJV MOTOR S.A. en la JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GJVRECYCLE S.A. de fecha 19 de enero de 2023, en la cual se trató y aprobó la transferencia de dominio a cualquier título de un inmueble, propiedad de la empresa GJVRECYCLE S.A (en la cual GJV MOTOR S.A. es socia), que consiste en LOTE DE TERRENO código predial 4481312000 ubicado en el cantón MANTA parroquia SANTA MARIANITA a favor de la señora SANCHEZ YEPEZ ELIZABETH, por el valor de USD 40.000,00"

Al no solicitarse ningún otro tema por ninguno de los señores accionistas la palabra, y no habiendo más asuntos que tratar, el Señor presidente suspende la sesión para que se redacte el Acta, una vez elaborada el secretario procede a dar lectura íntegra del Acta de la reunión, que, una vez aprobada por unanimidad de los asistentes, que la encuentran conforme con la realidad de lo acordado, es firmada por todos los accionistas, así como por mí, el secretario, con el visto bueno del presidente.

Siendo las catorce horas y quince minutos, se clausura la Junta General de Accionistas


PRESIDENTE DE LA JUNTA
JIMENEZ VILLAVICENCIO LEMY GABRIEL
ACCIONISTA


JIMENEZ MALDONADO VICTOR HUGO
SECRETARIO AD-HOC
ACCIONISTA

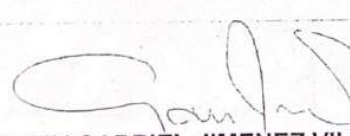


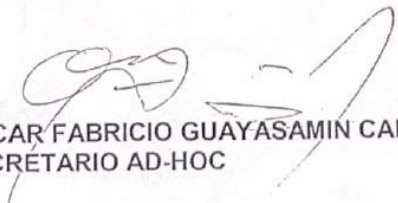
- "APROBAR la transferencia de dominio del inmueble, propiedad de la empresa LOTE DE TERRENO código predial 4481312000 ubicado en el cantón MANTA parroquia SANTA MARIANITA a favor de la señora SANCHEZ YEPEZ ELIZABETH, por el valor de USD 40.000,00"
- "AUTORIZAR al señor LEMY GABRIEL JIMENEZ VILLAVICIENCIO Gerente General y Representante Legal de la compañía GJVRECYCLE S.A. a suscribir todos los documentos necesarios, incluido de ser el caso poder o mandato para la transferencia de dominio, propiedad de la empresa LOTE DE TERRENO código predial 4481312000 ubicado en el cantón MANTA parroquia SANTA MARIANITA a favor de la señora SANCHEZ YEPEZ ELIZABETH, por el valor de USD 40.000,00"

Al no solicitarse por ninguno de los señores accionistas la palabra, y no habiendo más asuntos que tratar, el Señor Presidente suspende la sesión para que se redacte el Acta, una vez elaborada el Secretario procede a dar lectura íntegra del Acta de la reunión, que, una vez aprobada por unanimidad de los asistentes, que la encuentran conforme con la realidad de lo acordado, es firmada por todos los accionistas, así como por mí, el Secretario, con el visto bueno del Presidente.

Siendo las catorce horas y quince minutos, se clausura la Junta General de Accionistas


LEMY GABRIEL JIMENEZ VILLAVICIENCIO
PRESIDENTE DE LA JUNTA
ACCIONISTA


LEMY GABRIEL JIMENEZ VILLAVICIENCIO
GERENTE GENERAL
GJVMOTOR S.A.
ACCIONISTA


OSCAR FABRICIO GUAYASAMIN CALDERON
SECRETARIO AD-HOC



Manta 13 de enero del 2023

Señor

GABRIEL JIMENEZ VILLAVICENCIO

Manta.-

De nuestra consideración

Por medio de la presente tenemos a bien poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la compañía GJVRECYCLE SA, celebrada el 13 de enero de 2023, resolvió nombrarlo a Usted como GERENTE GENERAL de la compañía para el periodo estatutario de (5) cinco años; en tal virtud le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía hasta que sea legalmente reemplazado.

De conformidad con el Estatuto Social de la Compañía, sus atribuciones y deberes son los que se establecen en la Escritura Pública de constitución otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Manta, Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem el 20 de octubre del 2016 y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta el 25 de octubre del 2016, en especial en el artículo sexto (6º) Título Tercero (III), así como los que la Ley y Reglamentos lo dispongan.

Confiero este nombramiento en favor de su persona en virtud de la autorización expresada en la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la compañía GJVRECYCLE SA celebrada con fecha 13 de enero de 2023.

Mucho agradezco que en caso de aceptar la designación expresada, se digne suscribir al pie del presente documento para los fines legales consiguientes.

Atentamente, GJVRECYCLE SA

VICTOR HUGO JIMENEZ MALDONADO

SECRETARIO AD-HOC

07 FEB 2023
Dr. Efraim...
Notario

Manta 13 de enero del 2023

Agradezco, acepto desempeñar fielmente la designación como GERENTE GENERAL de la compañía GJVRECYCLE SA y tomo posesión del cargo, que ha recaído en mi persona

GABRIEL JIMENEZ VILLAVICENCIO

CI 0101663565

Código dactilar V4444V4444

impulsado por RS

TRÁMITE NÚMERO: 124
5090329VFCJCSX

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	96
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/01/2023
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	63
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GJVRECYCLE S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	JIMENEZ VILLAVICENCIO LEMY GABRIEL
IDENTIFICACIÓN	0101663565
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CIA. INSC. 278, REP. 3992, F. 25/10/2016; REV. RB. INSC. E.B.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 20 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2023



Horacio Ordoñez Fernández
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN. OFICINA #40

Resolución CERTIFICADO, que el documento que antecede en
hojas blancas, fue MATERIALIZADO en PÁGINA WEB, una vez que esta
ha sido abierta a mi vista. SANGOLÓ, a 07 FEB. 2023

Dr. Diego Xavier Pazmiño
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN RUMIHAJUN



Página 1 de 1



Razón Social
GJVRECYCLE S.A.

Número RUC
1391844468001

Representante legal
• JIMENEZ MALDONADO VICTOR HUGO

Estado	Régimen	
ACTIVO	RIMPE - EMPRENDEDOR	
Fecha de registro	Fecha de actualización	Inicio de actividades
28/10/2016	22/09/2022	25/10/2016
Fecha de constitución	Reinicio de actividades	Cese de actividades
25/10/2016	No registra	No registra
Jurisdicción	Obligado a llevar contabilidad	
ZONA 4 / MANABI / MANTA	NO	
Tipo	Agente de retención	Contribuyente especial
SOCIEDADES	NO	NO

Domicilio tributario

Ubicación geográfica

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA

Dirección

Calle: VIA CIRCUNVALACION Número: S/N Intersección: AV DE LA CULTURA
Número de oficina: 0 Número de piso: 0 Supermanzana: D5-26 Referencia: SARILAND

Medios de contacto

No registra

Actividades económicas

- C222022 - FABRICACIÓN DE CUBRIMIENTOS PLÁSTICOS PARA PISOS, PAREDES O TECHOS EN ROLLOS O EN FORMA DE LOSETAS, DOMOS, PIEDRA ARTIFICIAL (MÁRMOL ARTIFICIAL); CUBRIMIENTOS DE PISOS RESISTENTES, COMO VINILO, LINÓLEO, ETCÉTERA.
- C222030 - SERVICIOS DE APOYO A LA FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE PLÁSTICO A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.
- C221103 - SERVICIOS DE APOYO A LA FABRICACIÓN DE CUBIERTAS Y CÁMARAS DE CAUCHO; RECAUCHUTADO Y RENOVACIÓN DE CUBIERTAS DE CAUCHO A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.
- C20133001 - SERVICIOS DE APOYO A LA FABRICACIÓN DE PLÁSTICOS Y DE CAUCHOS SINTÉTICO EN FORMAS PRIMARIAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.
- C22201201 - FABRICACIÓN DE PRODUCTOS ACABADOS DE PLÁSTICOS: TUBOS, CAÑOS Y MANGUERAS DE PLÁSTICO, ACCESORIOS PARA TUBERÍAS, CAÑOS Y MANGUERAS.
- C22209601 - FABRICACIÓN DE ACCESORIOS DE PLÁSTICO PARA CARROCERÍAS DE VEHÍCULOS Y ARTÍCULOS SIMILARES DE RESINA DE POLIÉSTER Y FIBRA DE VIDRIO.
- C22110301 - SERVICIOS DE APOYO A LA FABRICACIÓN DE CUBIERTAS Y CÁMARAS DE CAUCHO; RENOVACIÓN DE CUBIERTAS DE CAUCHO A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.
- C22201101 - FABRICACIÓN DE SEMIMANUFACTURAS (SEMIELABORADAS) DE PRODUCTOS DE PLÁSTICO: PLANCHAS, LÁMINAS, PELÍCULAS, HOJAS, TIRAS, ETCÉTERA (AUTOADHESIVAS O NO).
- C222012 - FABRICACIÓN DE PRODUCTOS ACABADOS DE PLÁSTICOS: TUBOS, CAÑOS Y MANGUERAS DE PLÁSTICO, ACCESORIOS PARA TUBERÍAS, CAÑOS Y MANGUERAS.

Razón Social
GJVRECYCLE S.A.

Número RUC
1391844468001

- C222096 - FABRICACIÓN DE ACCESORIOS DE PLÁSTICO PARA CARROCERÍAS DE VEHÍCULOS Y ARTÍCULOS SIMILARES DE RESINA DE POLIÉSTER Y FIBRA DE VIDRIO.
- C22202201 - FABRICACIÓN DE CUBRIMIENTOS PLÁSTICOS PARA PISOS, RESISTENTES, COMO VINILO, LINÓLEO, ETCÉTERA.

Establecimientos

Abiertos
3

Cerrados
0

Obligaciones tributarias

- 2021 - DECLARACIÓN SEMESTRAL IVA
- 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES – ANUAL
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI

i Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra



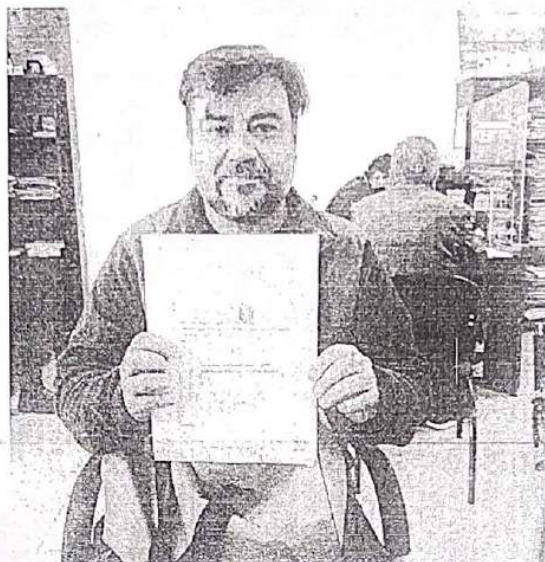
Código de verificación: CATRCR2023000309682
Fecha y hora de emisión: 31 de enero de 2023 16:26
Dirección IP: 10.1.2.142

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

Se certifica, CERTIFICO, que el documento que se emite en este momento, fue MATERIALIZADO DE FORMA FÍSICA, una vez que este ha sido abstenido a mi vista. SANGOLLO, 27 FEB 2023

Dr. Diego Xavier Chiriboga Pazmiño
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI





Dr. Diego Chiriboga Pazmino, Notario del Cantón Rumiñahui, CERTIFICA que el documento que antecede, es fotocopia certificada del documento original que se ha visto y verificado.

07 FEB 2023



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA**, debidamente **sellada y firmada** en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.-



20231705001P-35

DR. DIEGO XAVIER CHIRIBOGA PAZMINO
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI





Factura: 001-003-000099411



20231705001001380

NOTARIO(A) DIEGO XAVIER CHIRIBOGA PAZMIÑO
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON RUMIÑAHUI-SANGOLQUI
RAZÓN MARGINAL N° 20231705001001380



MATRIZ	
FECHA:	2 DE OCTUBRE DEL 2023, (11:09)
TIPO DE RAZON:	RAZON DE NO REVOCATORIA
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-02-2023
NUMERO DE PROTOCOLO:	20231705001P00352

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GUAYASAMIN CALDERON OSCAR FABRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710048420
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	NO REVOCATORIA DE PODER
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-10-2023
NUMERO DE PROTOCOLO:	0

NOTARIO(A) DIEGO XAVIER CHIRIBOGA PAZMIÑO
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON RUMIÑAHUI-SANGOLQUI



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON RUMIÑAHUI
DR. DIEGO XAVIER CHIRIBOGA PAZMIÑO
NOTARIO

2023	17	05	001	001380
------	----	----	-----	--------

CERTIFICACIÓN NOTARIAL

DOCTOR DIEGO XAVIER CHIRIBOGA PAZMIÑO, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI, CERTIFICO QUE: a petición del señor OSCAR FABRICIO GUAYASAMIN CALDERON, con cedula de ciudadanía número 1710048420, se **CERTIFICA** de la escritura de **PODER ESPECIAL**, otorgado por **LA COMPAÑÍA GJVRECYCLE S.A.**, a favor de **OSCAR FABRICIO GUAYASMAIN CALDERON Y RAUL GULLERMO VERDSOTO SANCHEZ**, celebrada el siete de febrero del dos mil veintitrés, se desprende que no se ha tomado nota al margen de dicha escritura de ninguna marginación de revocatoria, en la Notaria Primera del Cantón Rumiñahui, a mi cargo.

De todo lo cual doy fe, una vez verificado en el protocolo de Escrituras Públicas a mi cargo.

Sangolquí, 02 de octubre del 2023

DOCTOR DIEGO XAVIER CHIRIBOGA PAZMIÑO
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI





REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1701311647

Nombres del ciudadano: SANCHEZ YEPEZ ELIZABETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 13 DE ABRIL DE 1947

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: MODISTA

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: ORTEGA YEPEZ GONZALO E

Datos del Padre: SANCHEZ CARLOS ALFONSO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: YEPEZ BLANCA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE OCTUBRE DE 2023

Emissor: PINCHAO VINUEZA GABRIELA VIOLETA - PICHINCHA-RUMINAHUI-NT 1 - PICHINCHA -
RUMINAHUI



N° de certificado: 234-938-17568



234-938-17568

Ing. Carlos Echeverría,
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SANCHEZ YEPEZ
ELIZABETH
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO
1947-04-13
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO
MUJER
ESTADO CIVIL
VIUDO
GONZALO E. ORTEGA YEPEZ

Nº **170131164-7**



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANCHEZ CARLOS ALFONSO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
YEPEZ BLANCA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-05-11
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-05-11

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MODISTA

E244312242



00158751

Dr. Diego Chiriboga Pazmiño Notario Primero del
Cantón Rumiñahui CERTIFICO que el documento
que antecede, es fiel copia certificada del documento
original que se ha puesto a la vista.
En _____, 02 OCT 2023
Sangolquí, fejas útiles.

Dr. Diego Chiriboga Pazmiño
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN RUMIHUÍ

**USUARIO CON BENEFICIO
DE TERCERA EDAD
O DISCAPACIDAD**

Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 07 mayo 2008
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
Lotes de terrenos que unidos entre sí forman uno solo, ubicado en la Zona Jome, sitio La Travesía, parroquia Santa Marianita del Cantón Manta., La Compañía Compradora representada por la Srta. Josefina María Gentile Cuesta.
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Repertorio: 2585 Folio Final : 18462

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COMPAÑIA MADISON INVERSIONES DEL SUR S.A	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	ZAMBRANO ALAVA ANGEL BOLIVAR	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	ERBS ESTUPIÑAN JORGE LUIS	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : PLANOS
[3 / 4] PLANOS

Inscrito el: jueves, 14 mayo 2009

Número de Inscripción : 13 Folio Inicial: 168
Número de Repertorio: 2735 Folio Final : 187

Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 09 enero 2009
Fecha Resolución:

a.-Observaciones:
Acta Entrega Recepción de Áreas Sociales y Verdes y en garantías que hace la Compañía Madison de Inversiones del Sur Sociedad Anónima, representado por el Sr. José Ricardo Estupiñán Rulova a favor de Ilustre Municipalidad de Manta. De la Urbanización denominada PLAYA ALTA Local destinados para áreas comunales o verdes, Área comunal No. 1 Núcleo 0. Sup. 8-028.74M2 Área comunal No. 2. Núcleo 0, Área total 1995,40 M2. Área comunal No. 3 Núcleo 0 Área total 2.023,20 M2, Área comunal. No. 4, núcleo 1 área total 1043,40 M2, Área comunal No. 5, Núcleo 2, Área total 1.083,20 m2. Área comunal No. 6 núcleo 3, Área total No. 1.245,44 M2, Área comunal No. 7 Núcleo 4 Área total 629,19M2, Área comunal No.8 núcleo 4, área total 104,39m2 Área comunal No. 9 núcleo 5 y 6 área total 289,74M2, Área comunal No. 10 Núcleos 5 y 6 área total 159,35 M2.Área comunal No. 1.Núcleos 5 y 6 Área total 573,99 M2. Área comunal No.12 Núcleos 6, 7, y 8, Área total 1930,07m2. Área comunal No.13.Área Verde General Área total 28.545,45 M2. Total de áreas verdes comunales 47.651,39 M2 Áreas destinadas para Garantías: Del núcleo 0, 13 lotes que son desde el 0.05 al 0.17 Con un área de 7.473,03m2. Del núcleo 1: 7 lotes que solo desde el 1-01 al No. 1-07 con un área de 2.750,00M2. Del núcleo 8: 7 lotes que son desde el No. 8-01 al No. 8-03, No. 8-05, No. 5, 8-06, No. 8-08 y No. 8-09 con un área de 8.273,39 m2. Del núcleo 9: 33 lotes que son desde el No. 9-54 al No. 9-86, con un área total de 12.982,81M2. Área total de los 60 lotes en Garantías 31.479,23 M2. Con fecha Agosto 29 del 2011, se encuentra Oficio Recibo en la que libera de las áreas en Garantía sobre varios lotes de terrenos de la Urbanización Campo Club Playa Alta, de propiedad de la Compañía Madison de Inversiones del Sur, en la que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, libera de las garantías los siguientes lotes: Lote No. 0-06 con un área de 547,37 m2. lote No. 0-07 con un área de 504,43 M2. Lote No. 0-08. Con un área de 483,45M2, Lote N.- 0-09 con un área de 502,46 M2. Lote No. 0-11 con un área de 717,64M2, Lote 1-01 con un área de 500, M2, Lote 1-02 con un área de 500M2, Lote 1-03 con un área de 350, M2, Lote 1-04, con un área de 350, M2, Lote 1-05 con un área de 350M2, Lote 1-06. Área de 350,M2, Lote 1-07 Área de 350M2, Lote 8-05 con un área de 858,44M2 Lote 8-06 Área de 1.255,43M2, Lote 8-08 Área de 805,20M2.Lote 8-09 con un área de 704,M2, Lote 9-54 Área de 415,60m2, Lote 9-55 Área de 212,83M2, Lote 9-56 Área de 191,84M2, Lote 9-57 Área de 257,26M2 Lote 9-58 Área de 290,80 M2, Lote 9-59 Área de 304,08M2, Lote 9-60 Área de 312,50m2, Lote 9-61 Área de 572,86 M2, Lote 9-62 Área de 35,15M2, Lote 9-63 con un Área de 215,41M2, Lote 9-64 con un área de 307,73 M2, Lote 9-65 Área de 318,57m2, Lote 9-66 Área de 320,53M2, Lote 9-67 Área de 308,37M2, Lote 9-68 con un área de 312,50m2, Lote 9-69 Con un área de 715,08 M2, Lote 9-70 Área de 407,52M2, Lote 9-71 Área de 522,98 M2, Lote 9-72 Área de 417,94M2, Lote 9-73 Área de 327,85M2, Lote 9-74. Área de 278,09 M2, Lote 9-75 Área de 402,88 M2. Of. No. 379. ALC. M. JEB. Manta, Agosto 25 del 2011. Con fecha 31 de Octubre del 2013 se encuentra Oficio recibido N. 405-ALC-GADM-MANTA, de fecha 17 de Octubre del 2013, en la que el Gobierno Municipal de Manta en atención a la solicitud realizada por la Compañía MADISON INVERSIONES DEL SUR, propietaria de la Urbanización PLAYA ALTA, para el levantamiento de las áreas en garantías. Los lotes en garantía a liberar son . Núcleo "C" (3 lotes) O-10. O-12 y O -13 con un área de 1.567,42m2. Núcleo "B" (2 lotes) 8-01 y 8-02 con un área de 3.074,28 m2 y Núcleo "9" (7 lotes) , 9-76, 9-81, 9-82, 9-83, 9-84, 9-85, y 9-86 con un área de 8.501,79m2 total 8.143,49 m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	COMPAÑIA MADISON INVERSIONES DEL SUR S.A	NO DEFINIDO	MANTA
URBANIZACIÓN	URBANIZACION PLAYA ALTA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[4 / 4] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 15 mayo 2018

Número de Inscripción : 1564 Folio Inicial: 40879
Número de Repertorio: 3232 Folio Final : 40926

Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Ficha Registral-Bien Inmueble

65702

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23002440
Certifico hasta el día 2023-01-24:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 4481312000

Fecha de Apertura: martes, 27 febrero 2018

Información Municipal:

Dirección del Bien: Urbanización Campo Club Playa Alta

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Parroquia: SANTA MARIANITA

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno signado con el Número 9-60 del Núcleo 9, ubicado en la Urbanización Campo Club Playa Alta, de la Parroquia Santa Marianita, Sitio La Travesía del Cantón Manta con las siguientes medidas y linderos. Por el Frente: Doce metros con cincuenta centímetros (12,50m2), y linderos con calle Pishcun Nan o Camino del Pájaro; POR ATRÁS: Doce metros con cincuenta centímetros (12,50m2), y linderos con el Lote 9-55; POR EL COSTADO DERECHO: Doce metros con cincuenta centímetros (12,50m2) y linderos con el Lote No.9-59; POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veinticinco metros con ochenta y siete centímetros (25,87m2) y linderos con el Lote No. 9-61. Área total de: TRESCIENTOS DOCE METROS CON CINCUENTA CENTÍMETROS (312,50m2) área de terreno que está especificada de manera clara en la Urbanización denominada Campo Club "Playa Alta", ubicada en la zona de Jome, Sitio La Travesía, de la Parroquia Rural de Santa Marianita de este Cantón Manta.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	UNIFICACIÓN Y FORMACIÓN DE SOLAR	202 miércoles, 17 enero 2007	2587	2607
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1341 viernes, 23 mayo 2008	18448	18462
PLANOS	PLANOS	13 jueves, 14 mayo 2009	168	187
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1564 martes, 15 mayo 2018	40879	40926

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 4] UNIFICACIÓN Y FORMACIÓN DE SOLAR

Inscrito el: miércoles, 17 enero 2007

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 07 diciembre 2006

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

De conformidad con el Certificado emitido por la Dirección de Planificación Urbana que se adjunta al protocolo como documento habilitante, y por encontrarse contiguos, UNIFICAN los CUATRO predios descritos anteriormente, ubicados en la zona JOME, sitio LA TRAVESIA, de la Parroquia Rural Santa Marianita, del Cantón Manta, de tal forma que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	ZAMBRANO ALAVA ANGEL BOLIVAR	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ERBS ESTUPIÑAN JORGE LUIS	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 4] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 23 mayo 2008

Número de Inscripción : 1341

Folio Inicial: 18448

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 10 mayo 2018

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Lote de terreno signado con el Número 9-60 del Núcleo 9, ubicado en la Urbanización Campo Club Playa Alta, de la Parroquia Santa Marianita, Sitio La Travesía del Cantón Manta. La compañía GJVRECYCLE S.A, representada legalmente por el señor LEMY GABRIEL JIMENEZ VILLAVICENCIO.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	GJVRECYCLE S.A		MANTA
VENDEDOR	COMPAÑIA MADISON INVERSIONES DEL SUR S.A	COMPAÑIA	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	3
PLANOS	1
Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-01-24

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : ARKALEGAL SERVICIOS FINANCIEROS LEGALES CIA.LTDA.

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23002440 certifico hasta el día 2023-01-24, la Ficha Registral Número: 65702.

Razón: CERTIFICO, que el documento que antecede en
fojas útiles, fue MATERIALIZADO DE PAGINA WEB, una vez que este
ha sido abierto a mi vista.

SANGOLQUI 02 OCT 2023

Dr. Diego Xavier Chiriboga Pazmiño
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 3/3- Ficha nro 65702

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portal.ciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Válido por 59 días. Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 8 7 8 6 5 T I E A B 3 4



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

RECIBO DE PAGO - PREDIOS

Fecha: 17/08/2023 8:42

Código catastral: 4-48-13-12-000

Propietario: GJVRECYCLE S.A

Dirección: NÚCLEO 9 LOTE 60 URB PLAYA
ALTA

CÓDIGO	# TÍTULO	AÑO	VALOR
MPT170658571756 9	704417	2019	\$28,63
MPT170643197102 0	704418	2020	\$25,25
MPT171027522447 1	704419	2021	\$16,06
MPT171112447792 2	704420	2022	\$16,08
MPT171167073137 3	704421	2023	\$15,04
TOTAL PAGADO			\$102,06

Cajero: PUYA JENNIFER



Descargue el comprobante de pago en:
<https://portalciudadano.manta.gob.ec/>

Razón: CERTIFICO, que el documento que antecede en.....
fojas útiles, fue MATERIALIZADO DE PAGINA WEB, una vez que esta
ha sido abierta a mi vista

SANGOLQUÍ 02 OCT 2023

Dr. Diego Xaviera Chiriboga Pazmiño
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN RUMIRAHUI

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

Nº 082023-099071

Nº ELECTRÓNICO : 228473

Fecha: 2023-08-27

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 4-48-13-12-000

Ubicado en: NUCLEO 9 LOTE 9-60 URB. CAMPO CLUB PLAYA ALTA

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 312.5 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1391844468001	-GJVRECYCLE S.A

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 39,062.50

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 39,062.50

SON: TREINTA Y NUEVE MIL SESENTA Y DOS DÓLARES 50/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Razón: CERTIFICO, que el documento que antecede en.....
fojas útiles, fue MATERIALIZADO DE PAGINA WEB, una vez que está
ha sido revisado a mi vista.

SANGOLQUÍ a 10 2 OCT 2023

Dr. Diego Xavier Kiribog - Pazmiño
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI
Ecuador



Este documento tiene una validez de 4 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



199954QBKKREM

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2023-08-31 11:27:09

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2023/187695
DE ALCABALAS

Fecha: 26/09/2023

Por: 320.00

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 26/09/2023

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

VE-023546

Tradente-Vendedor: GJVRECYCLE S.A.

Identificación:
1391844468001

Teléfono: S/N

Correo:

Adquiriente-Comprador: SANCHEZ YEPEZ ELIZABETH

Identificación: 1701311647 Teléfono: SD

Correo: info@manta.gob.ec

Detalle:



PREDIO: Fecha adquisición: 15/05/2018

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
4-48-13-12-000	39,062.50	312.50	NUCLEO9LOTE960URB.CAMPOCLUBPLAYAALTA	40,000.00

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	DE ALCABALAS	400.00	200.00	0.00	200.00
2023	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	120.00	0.00	0.00	120.00
Total=>		520.00	200.00	0.00	320.00

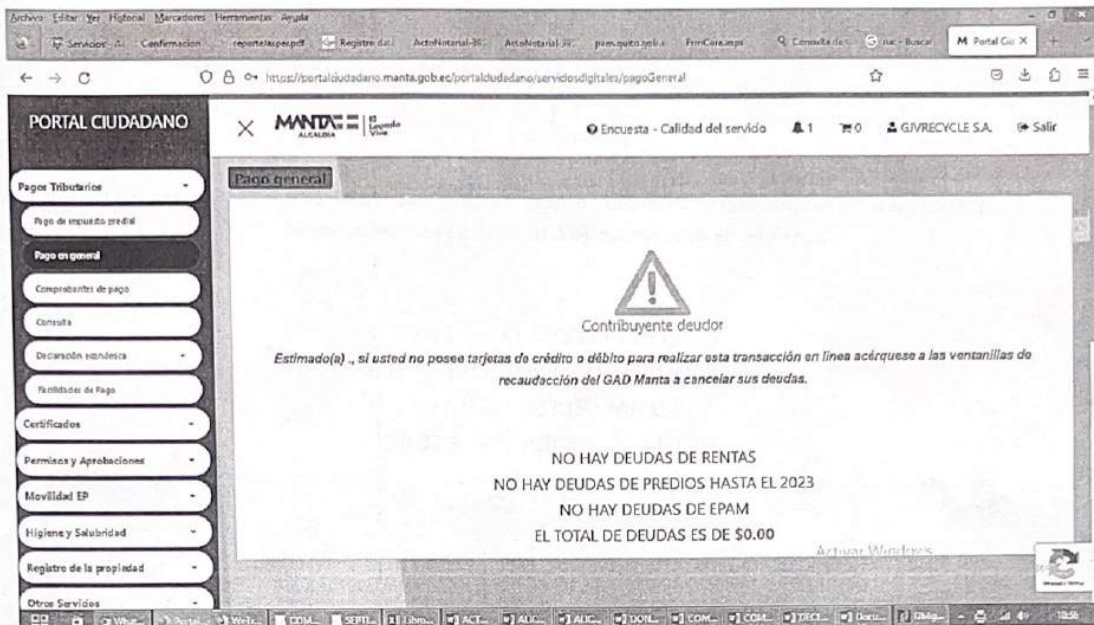
Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tercera Edad			200.00
Total=>				200.00

Razón: CERTIFICO, que el documento que antecede en.....
fojas útiles, fue MATERIALIZADO DE PAGINA WEB, una vez que esta
ha sido subida a mi vista.

SANGOLQUI 02 OCT 2023

Dr. Diego Javier Chiriboga Pazmiño
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI



Razón: CERTIFICO, que el documento que antecede en.....
fojas útiles, fue MATERIALIZADO DE PAGINA WEB, una vez que esta
ha sido abierta a mi vista.

SANGOLQUI a 02 OCT 2023

Dr. Diego Xavier Delgado Pazmiño
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN RUMINAHUI



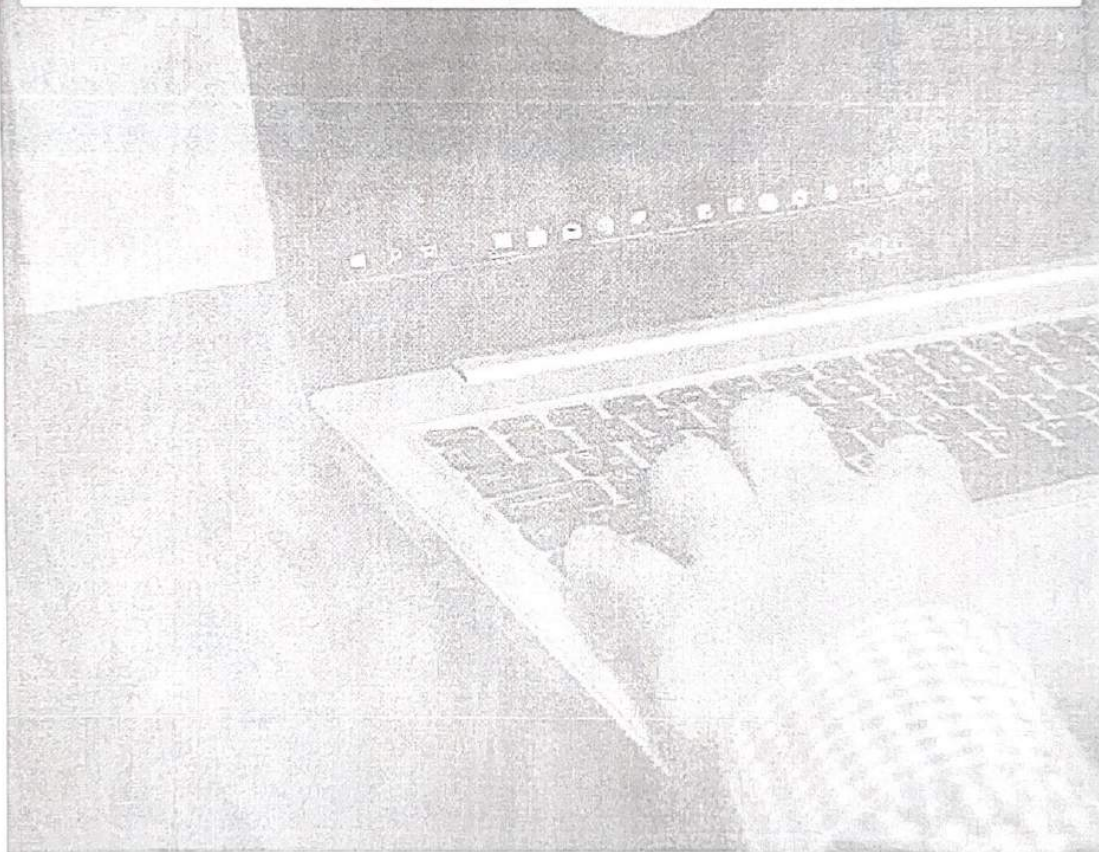
Pago general



Contribuyente deudor

Estimado(a) ., si usted no posee tarjetas de crédito o débito para realizar esta transacción en línea acérquese a las ventanillas de recaudación del GAD Manta a cancelar sus deudas.

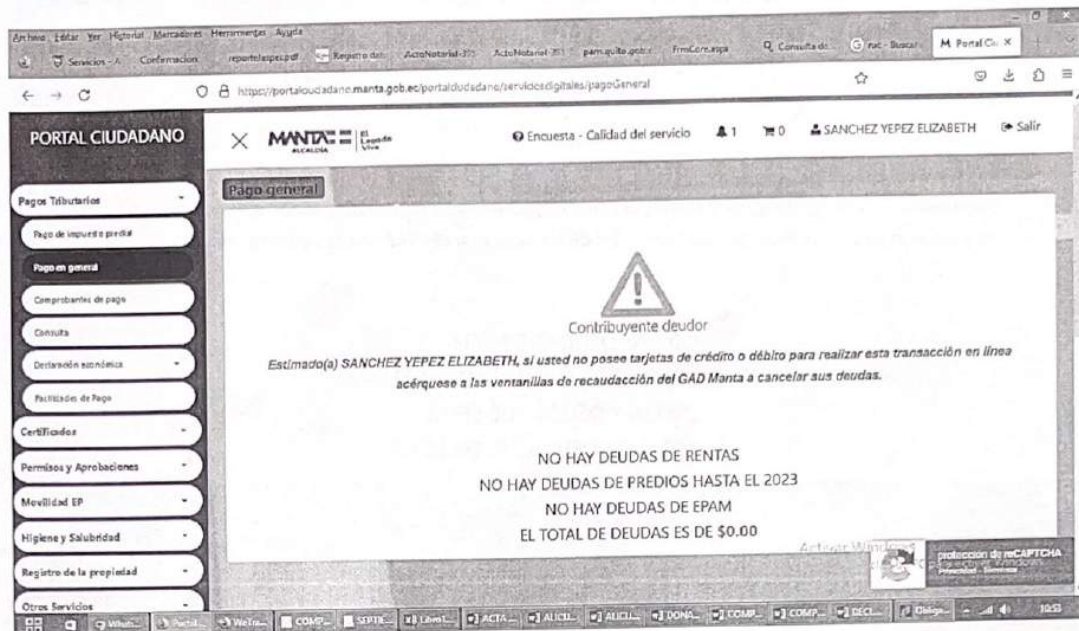
NO HAY DEUDAS DE RENTAS
NO HAY DEUDAS DE PREDIOS HASTA EL 2023
NO HAY DEUDAS DE EPAM
EL TOTAL DE DEUDAS ES DE \$0.00



Razón: CERTIFICO, que el documento que antecede en.....
fojas útiles, fue MATERIALIZADO DE PAGINA WEB, una vez que esta
ha sido abierta en mi Vista.

SANGOLQUI a 02 OCT 2023

Dr. Diego Xavier Chiribag- Pazmiña
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN RUMIRAHUI



Razón: CERTIFICO, que el documento que antecede en.....
fojas útiles, fue MATERIALIZADO DE PAGINA WEB, una vez que esta
ha sido abierta a mi vista.

SANGOLQUÍ 02 OCT 2023

Dr. Diego Quiroz Chiriboga Pazmiño
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI



Pago general



Contribuyente deudor

Estimado(a) SANCHEZ YEPEZ ELIZABETH, si usted no posee tarjetas de crédito o débito para realizar esta transacción en línea acérquese a las ventanillas de recaudación del GAD Manta a cancelar sus deudas.

NO HAY DEUDAS DE RENTAS
NO HAY DEUDAS DE PREDIOS HASTA EL 2023
NO HAY DEUDAS DE EPAM
EL TOTAL DE DEUDAS ES DE \$0.00



Razón: CERTIFICO, que el documento que antecede en.....
fojas útiles, fue MATERIALIZADO DE PAGINA WEB, una vez que esta
ha sido abierta a mi vista.

SANGOLQUI

02 OCT 2023

Dr. Diego Xavier Chiribog- Pazmiño
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

005463

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GJVMOTOR S.A.

En la ciudad de Manta, Republica del Ecuador, a los veinte días del mes de enero del año 2023, a las once horas de la mañana, en el domicilio de la Compañía ubicado en la Vía Circunvalación s/n y Avenida de la Cultura, en la ciudad de Manta Provincia de Manabí, se reúnen los señores: JIMENEZ MALDONADO VICTOR HUGO y JIMENEZ VILLAVICENCIO LEMY GABRIEL, en su calidad de accionistas y propietarios de la empresa, de acuerdo al detalle siguiente:

NOMBRE	IDENTIFICACION	ACCIONES	VALOR NOMINAL	% ACCIONARIO
JIMENEZ VILLAVICENCIO LEMY GABRIEL	0101663565	600	1,00	75,00%
JIMENEZ MALDONADO VICTOR HUGO	1100246550	200	1,00	25,00%
TOTAL		800,00		100,00%

Siendo las once horas y quince minutos, luego de la constatación del Quórum, se instala en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en los Artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías. Por encontrarse reunido el total del capital social de la compañía, resuelve constituirse en Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal de Accionistas, bajo la dirección del señor JIMENEZ VILLAVICENCIO LEMY GABRIEL quien preside la misma, y, JIMENEZ MALDONADO VICTOR HUGO quien actúa como secretario AD-HOC, por decisión de los concurrentes, para tratar la siguiente orden del día:

- "Ratificar la actuación y participación del Gerente General y Representante Legal, señor JIMENEZ VILLAVICENCIO LEMY GABRIEL de la compañía GJV MOTOR S.A. en la JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GJVRECYCLE S.A. de fecha 19 de enero de 2023, en la cual se trató y aprobó la transferencia de dominio a cualquier título de un inmueble, propiedad de la empresa GJVRECYCLE S.A (en la cual GJVMOTOR S.A. es socia), que consiste en LOTE DE TERRENO código predial 4481312000 ubicado en el cantón MANTA parroquia SANTA MARIANITA a favor de la señora SANCHEZ YEPEZ ELIZABETH, por el valor de USD 40.000,00"

Por solicitud del señor GABRIEL JIMENEZ VILLAVICENCIO, el secretario procede a dar lectura de la orden del día; a continuación, toma la palabra VICTOR HUGO JIMENEZ MALDONADO y mociona AUTORIZAR y ratificar la

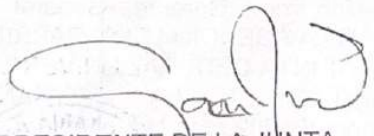
actuación y participación del Gerente General y Representante Legal, señor JIMENEZ VILLAVICENCIO LEMY GABRIEL de la compañía GJV MOTOR S.A. en la JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GJVRECYCLE S.A. de fecha 19 de enero de 2023, en la cual se trató y aprobó la transferencia de dominio a cualquier título de un inmueble, propiedad de la empresa GJVRECYCLE S.A (en la cual GJV MOTOR S.A. es socia), que consiste en LOTE DE TERRENO código predial 4481312000 ubicado en el cantón MANTA parroquia SANTA MARIANITA a favor de la señora SANCHEZ YEPEZ ELIZABETH, por el valor de USD 40.000,

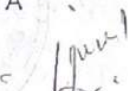
En base a lo expuesto, la Junta General, por unanimidad, resuelve:

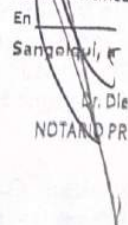
- "Ratificar la actuación y participación del Gerente General y Representante Legal, señor JIMENEZ VILLAVICENCIO LEMY GABRIEL de la compañía GJV MOTOR S.A. en la JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GJVRECYCLE S.A. de fecha 19 de enero de 2023, en la cual se trató y aprobó la transferencia de dominio a cualquier título de un inmueble, propiedad de la empresa GJVRECYCLE S.A (en la cual GJV MOTOR S.A. es socia), que consiste en LOTE DE TERRENO código predial 4481312000 ubicado en el cantón MANTA parroquia SANTA MARIANITA a favor de la señora SANCHEZ YEPEZ ELIZABETH, por el valor de USD 40.000,00"

Al no solicitarse ningún otro tema por ninguno de los señores accionistas la palabra, y no habiendo más asuntos que tratar, el Señor presidente suspende la sesión para que se redacte el Acta, una vez elaborada el secretario procede a dar lectura íntegra del Acta de la reunión, que, una vez aprobada por unanimidad de los asistentes, que la encuentran conforme con la realidad de lo acordado, es firmada por todos los accionistas, así como por mí, el secretario, con el visto bueno del presidente.

Siendo las catorce horas y quince minutos, se clausura la Junta General de Accionistas


PRESIDENTE DE LA JUNTA
JIMENEZ VILLAVICENCIO LEMY GABRIEL
ACCIONISTA


JIMENEZ MALDONADO VICTOR HUGO
SECRETARIO AD-HOC
ACCIONISTA

Dr. Diego Chiriboga Pazmiño Notario Primero del
Cantón Rumiñahui CERTIFICO que el documento
que antecede, es fiel COMPULSA de la
copia certificada que se ha puesto a la vista.
En 02 OCT 2023 fojas útiles,
Sangolquí, 

Dr. Diego Xavier Chiriboga Pazmiño
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CON EL CARÁCTER DE UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA GJVRECYCLE S.A.

En la ciudad de Manta, Republica del Ecuador, a los diez y nueve días del mes de enero del año 2023, a las once horas de la mañana, en el domicilio de la Compañía ubicado en la Vía Circunvalación s/n y Avenida de la Cultura, en la ciudad de Manta Provincia de Manabí; se reúnen los señores: LEMY GABRIEL JIMENEZ VILLAVICENCIO y el representante legal de la compañía GJVRECYCLE S.A., en su calidad de accionistas y propietarios de la empresa, de acuerdo al detalle siguiente:

NOMBRE	IDENTIFICACION	ACCIONES	VAL NOMINAL	% ACCIONARIO
GJVMOTOR SA	1391841396001	600	1,00	75,00%
LEMY GABRIEL JIMENEZ VILLAVICENCIO	0101663565	200	1,00	25,00%
TOTAL		800,00		100,00%

Siendo las once horas y quince minutos, luego de la constatación del Quórum, se instala en Junta General de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en los Artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías. Por encontrarse reunido el total del capital social de la compañía, resuelve constituirse en Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal, de Junta de Accionistas, bajo la dirección de uno de sus accionistas GABRIEL JIMENEZ VILLAVICENCIO quien preside la misma, y OSCAR FABRICIO GUAYASAMIN CALDERON quien actúa como Secretario AD-HOC, por decisión de los concurrentes, para tratar la siguiente orden del día:

- "APROBAR la transferencia de dominio de un inmueble, propiedad de la empresa que consiste en LOTE DE TERRENO código predial 4481312000 ubicado en el cantón MANTA parroquia SANTA MARIANITA a favor de la señora SANCHEZ YEPEZ ELIZABETH, por el valor de USD 40.000,00"

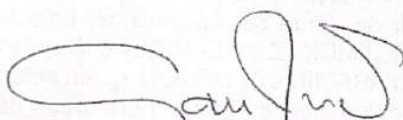
Por solicitud del señor GABRIEL JIMENEZ VILLAVICENCIO representante del accionista GJVRECYCLE S.A., El Secretario procede a verificar el quórum y dar lectura de la orden del día; a continuación el señor LEMY GABRIEL JIMENEZ VILLAVICENCIO mociona la necesidad de transferir el dominio del bien inmueble ya que aún se mantiene el pasivo correspondiente a la compra, que en su momento era destinado a garantizar una operación de crédito para la operatividad del negocio, sin embargo las circunstancias económicas del país y la realidad del mercado hacen que se busque otras opciones, mismas que se resolverán en otra oportunidad.

En base a lo expuesto, la Junta General, por unanimidad, resuelve:

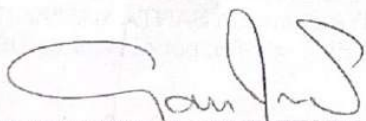
- "APROBAR la transferencia de dominio del inmueble, propiedad de la empresa LOTE DE TERRENO código predial 4481312000 ubicado en el cantón MANTA parroquia SANTA MARIANITA a favor de la señora SANCHEZ YEPEZ ELIZABETH, por el valor de USD 40.000,00"
- "AUTORIZAR al señor LEMY GABRIEL JIMENEZ VILLAVICIENCIO Gerente General y Representante Legal de la compañía GJVRECYCLE S.A. a suscribir todos los documentos necesarios, incluido de ser el caso poder o mandato para la transferencia de dominio, propiedad de la empresa LOTE DE TERRENO código predial 4481312000 ubicado en el cantón MANTA parroquia SANTA MARIANITA a favor de la señora SANCHEZ YEPEZ ELIZABETH, por el valor de USD 40.000,00"

Al no solicitarse por ninguno de los señores accionistas la palabra, y no habiendo más asuntos que tratar, el Señor Presidente suspende la sesión para que se redacte el Acta, una vez elaborada el Secretario procede a dar lectura íntegra del Acta de la reunión, que, una vez aprobada por unanimidad de los asistentes, que la encuentran conforme con la realidad de lo acordado, es firmada por todos los accionistas, así como por mí, el Secretario, con el visto bueno del Presidente.

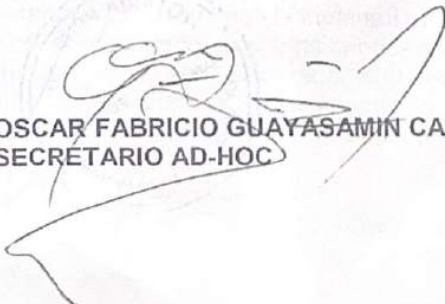
Siendo las catorce horas y quince minutos, se clausura la Junta General de Accionistas



LEMY GABRIEL JIMENEZ VILLAVICIENCIO
PRESIDENTE DE LA JUNTA
ACCIONISTA



LEMY GABRIEL JIMENEZ VILLAVICIENCIO
GERENTE GENERAL
GJVMOTOR S.A.
ACCIONISTA



OSCAR FABRICIO GUAYASAMIN CALDERON
SECRETARIO AD-HOC

Dr. Diego Chiriboga Pazmiño Notario Primero del
Cantón Rumiñahui CERTIFICO que el documento
que antecede, es fiel COMPULSA de la
copia certificada que se ha puesto a la vista.
fojas útiles.

En 02 OCT 2023
Sangolquí

Dr. Diego Xavier Chiriboga Pazmiño
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI



SRI en línea



> Certificados > Validación certificados y declaraciones código QR

Validación certificados y declaraciones código QR

El documento fue emitido por el Servicio de Rentas Internas con el siguiente detalle:

RUC / cédula

1391844468001

Apellidos y Nombres

GJVRECYCLE S.A.

Código Documento

CATRCR2023000309682

31/01/2023 00:00:00

RUC

Nueva consulta

Razón: CERTIFICO, que el documento que antecede en.....
fojas útiles, fue MATERIALIZADO DE PAGINA WEB, una vez que esta
ha sido abierta a mi vista.

SANGOLQUI

02 OCT 2023

Dr. Diego Xavier Chiriboga Pazmiño
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN RUMIHAHUI





Certificado
Registro Único de Contribuyentes

Razón Social
GJVRECYCLE S.A.

Número RUC
1391844468001 005473

Representante legal
• JIMENEZ MALDONADO VICTOR HUGO

Estado	Régimen	
ACTIVO	RIMPE - EMPRENDEDOR	
Fecha de registro	Fecha de actualización	Inicio de actividades
28/10/2016	22/09/2022	25/10/2016
Fecha de constitución	Reinicio de actividades	Cese de actividades
25/10/2016	No registra	No registra
Jurisdicción	Obligado a llevar contabilidad	
ZONA 4 / MANABI / MANTA	NO	
Tipo	Agente de retención	Contribuyente especial
SOCIEDADES	NO	NO

Domicilio tributario

Ubicación geográfica

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA

Dirección

Calle: VIA CIRCUNVALACION Número: S/N Intersección: AV DE LA CULTURA
Número de oficina: 0 Número de piso: 0 Supermanzana: D5-26 Referencia:
SARILAND

Medios de contacto

No registra

Actividades económicas

- C222022 - FABRICACIÓN DE CUBRIMIENTOS PLÁSTICOS PARA PISOS, PAREDES O TECHOS EN ROLLOS O EN FORMA DE LOSETAS, DOMOS, PIEDRA ARTIFICIAL (MÁRMOL ARTIFICIAL); CUBRIMIENTOS DE PISOS RESISTENTES, COMO VINILO, LINÓLEO, ETCÉTERA.
- C222030 - SERVICIOS DE APOYO A LA FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE PLÁSTICO A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.
- C221103 - SERVICIOS DE APOYO A LA FABRICACIÓN DE CUBIERTAS Y CÁMARAS DE CAUCHO; RECAUCHUTADO Y RENOVACIÓN DE CUBIERTAS DE CAUCHO A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.
- C20133001 - SERVICIOS DE APOYO A LA FABRICACIÓN DE PLÁSTICOS Y DE CAUCHOS SINTÉTICO EN FORMAS PRIMARIAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.
- C22201201 - FABRICACIÓN DE PRODUCTOS ACABADOS DE PLÁSTICOS: TUBOS, CAÑOS Y MANGUERAS DE PLÁSTICO, ACCESORIOS PARA TUBERÍAS, CAÑOS Y MANGUERAS.
- C22209601 - FABRICACIÓN DE ACCESORIOS DE PLÁSTICO PARA CARROCERÍAS DE VEHÍCULOS Y ARTÍCULOS SIMILARES DE RESINA DE POLIÉSTER Y FIBRA DE VIDRIO.
- C22110301 - SERVICIOS DE APOYO A LA FABRICACIÓN DE CUBIERTAS Y CÁMARAS DE CAUCHO; RENOVACIÓN DE CUBIERTAS DE CAUCHO A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.
- C22201101 - FABRICACIÓN DE SEMIMANUFACTURAS (SEMIELABORADAS) DE PRODUCTOS DE PLÁSTICO: PLANCHAS, LÁMINAS, PELÍCULAS, HOJAS, TIRAS, ETCÉTERA (AUTOADHESIVAS O NO).
- C222012 - FABRICACIÓN DE PRODUCTOS ACABADOS DE PLÁSTICOS: TUBOS, CAÑOS Y MANGUERAS DE PLÁSTICO, ACCESORIOS PARA TUBERÍAS, CAÑOS Y MANGUERAS.

Razón Social
GJVRECYCLE S.A.

Número RUC
1391844468001

005474

- C222096 - FABRICACIÓN DE ACCESORIOS DE PLÁSTICO PARA CARROCERÍAS DE VEHÍCULOS Y ARTÍCULOS SIMILARES DE RESINA DE POLIÉSTER Y FIBRA DE VIDRIO.
- C22202201 - FABRICACIÓN DE CUBRIMIENTOS PLÁSTICOS PARA PISOS, RESISTENTES, COMO VINILO, LINÓLEO, ETCÉTERA.

Establecimientos

Abiertos

3

Cerrados

0

Obligaciones tributarias

- 2021 - DECLARACIÓN SEMESTRAL IVA
- 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANUAL
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI

i Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación:

CATRCR2023000309682

Fecha y hora de emisión:

31 de enero de 2023 16:26

Dirección IP:

10.1.2.142

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

Razón: CERTIFICADO, que el documento que antecede en...
fojas útiles, fue MATERIALIZADO DE PAGINA WEB, una vez que esta
ha sido abierta a mi vista. SANGOLQUI

SANGOLQUI a 02 OCT 2023

Dr. Diego Xavier Chiriboga Pazmiño
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN RUMINAHUI

Dr. Diego Xavier Chiriboga Pazmiño
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN RUMINAHUI





Dr. Diego Chiriboga Pazmiño, Notario Primero del
Cantón Ruminahui CERTIFICO que el documento
que antecede, es fiel copia certificada del documento
original que se ha puesto a la vista.
En _____, 02 OCT 2023
Sangolquí, _____

Dr. Diego Chiriboga Pazmiño
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN RUMINAHUI

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta
SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada
en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.



20231705001P

8300

DR. DIEGO XAVIER CHIRIBOGA PAZMIÑO
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN RUMINAHUI

